ban expresado, no hauer dezenido daño el partidor de la diuision
de estas aguas; Sun Domingo del Riego que atendido con dha es
tacada, y conuiene no se difiera la execucion de la Cadena, por
que es falta que de ser diuisa de dho partidor y que con dicha mudo
en las acequias de Sangon; a la parte de Cuenca del Galmar
respecto de que con la detencion; que a de tener dha Cadena en las
no fueren sufer abundantes no passara agua alguna al labrenta;
en barrezidas seramente; Por lo que deuen ser y parte dha Zuid. soli
zitar sus derechos heredados en el Riego y Sementera Cadena; Deguda q=
y hauiendo oido; Acordo que dho S. Dor Jose haga las diligencias
Judiziales y extra Judiziales que conuengan para que los interesados
en dho Riego y Sementera dha Cadena; con amplia Comision; Dijo
mendo dhos; se hagan los terraplenes que fueren nez; en los estri
bos y alas espaldas de dho partidor; segun y como lo a manifestado Dn
Gallo y que de los efectos del Rio, por su diposic. que con testimo de be
derecho y prezedendo dhos. se tendran buenas=

Alexandro Lopez Liza para escriu=

Entraron los es. Dn Joseph Prieto y Dn Christoual; de Bustos Vecos=
Liza para escriu: en Villa de Alm: de Alexandro Lopez prezidiendo Liza para
Sacar prendra de Cruz de Religiosos de S. Fr. de Paula=
Sacar a aprobarse del escriu: de Cruz: Hazdu: en uso sitio proueio; se
la Corredio prezidiendo y ala informazi; en Hazi; de Cauz: Procurador
gen: en la forma regular=
Diozesem; del Pe Fr. Fernando de Cordoua Corrector del Conuento
de N. P. San Franci de Paula en la Sur: de Alcantarilla; en
Que doze hauer descubierto Una fuente prezima a la fabrica de su
Conu; en los Vegadios de S. Jon a Sur: de la Zuid: Que nezesitando
de toda la piedra que se sacare y se labrare en Conu; Suplica se le con
zeda liza para que solo su Conu; pueda sacar de dha fuente y: elijo
de dha obra = Hazdu; hauiendo lo oido; se la corredio para que pueda
sacar la que nezesitare y para dha fabrica y: el tiempo de la Voluntad
de la Zuid; Sin perturbar a ninguno otro de ellos; que le a nozente=
Alm: de Dn Luis mta Paz; mayordomo de Hazdu; Pidiendo alguna
ayuda de costa y: el trauajo que atenido y tiene en la cuenta que alcan
zara dar los gastos que ynterminen en la guardia y precauzi; del mal
Contagioso de Granzia; Ynglaterra; que se le ocasiona dingendio de pay: y que se bra
de Moneda; Pene del Hagen Interesse; que se le baja formando dha cuenta
Que se le bio en la Junta de Salud; y sea remitido de la Zuid = Dha
miendo lo oido. Acordo que en atenz; a lo ynformado de la prezte; se le con
dho: dha Junta para que informe lo que se le ofrezca y se le dara libranz